

San Juan de Pasto, 11 de Noviembre del 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-202011002936
Fecha: 10/11/2020 03:07:29 p. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Señor:

Gerente Concesionaria Vial Unión del Sur

Cordial Saludo

Yo, María Teresa Carlosama Torres identificada con cedula de ciudadanía No. 27486893 como dueña de la propiedad con dirección casa 300 B/ Bolívar del Municipio de Tangua, solicito muy respetuosamente se hagan los siguientes arreglos ya que mi vivienda se ha mirado afectada con las labores efectuadas por la empresa, a continuación detallo lo que solicito:

1. Se realice la entrada en la casa de habitación ya que la rampla que tenía fue demolida y no se reparó, lo que nos afecta notoriamente porque se impide la entrada de vehículos a la propiedad.



2. De igual manera se realice las reparaciones pertinentes al muro de ladrillo ya que este también se miró afectado por las labores desarrolladas por parte de funcionarios de la empresa.



3. El bordillo o zona verde que se realizó por parte de los funcionarios de la empresa se solicita se quite o se arregle (sea recubierto con mezcla, para que quede estilo anden) de tal manera que quede estéticamente favorable.



4. Teniendo en cuenta que se dio permiso en mi predio para poner un aviso de la empresa al retirarlo se miró afectado el muro ya que las piedras se aflojaron convirtiéndose en un riesgo latente no solo para las personas que habitamos el predio si no para la demás población, donde podrían haber accidentes al caer alguna de estas piedras que conforman el muro, por ende solicito sea reparado y se deje como estaba, la parte que está en tierra al lado del muro solicito se realice un andén.



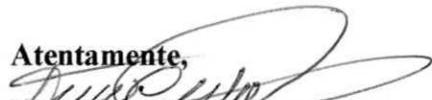
5. Reconstruir el muro que se miró totalmente afectado, como se puede detallar en la foto, donde este quede seguro para quienes habitamos y las personas que transitan a diario por el barrio.



Teniendo en cuenta que las labores que han venido desarrollando la empresa Concesionaria Vial Unión de Sur es en pro del desarrollo de la región y por ende beneficia a toda la comunidad, es ilógico que se afecte de esta manera las casas de los habitantes del barrio Bolívar perjudicando notoriamente a quienes las habitamos, por tal razón acudo a usted como gerente de la empresa en busca de soluciones a mis peticiones expresadas anteriormente. La respuesta puede ser notificada al correo jamilerazo2124@gmail.com o la dirección Cra 19 No 24-13 barrio el Calvario Pasto y/o whatsapp 3118429388.

No siendo otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,


María Teresa Carlosama Torres

3167764273